



PROYECTO DE DIRECTRICES UNIVERSALES

Aprobado en sesión plenaria, 6 de mayo de 2023

Elementos estructurales:

Las Líneas Guía poseen un lugar formal y estable en las estructuras de la Iglesia local.

Compromiso de las autoridades de la Iglesia:

Las autoridades de la Iglesia son conscientes y se hacen cargo de sus responsabilidades morales, pastorales y de gobierno en orden a trabajar por la creación de un Único Abordaje de la Iglesia referido a la protección.

Culturalmente receptivas:

La política de protección está contextualizada en la cultura de la iglesia local, desarrollando una relación dinámica con la realidad social de modo de poder informar efectivamente la vida y las conductas en la iglesia local.

Prevención – ambientes seguros e individuos empoderados:

Compromiso, por parte de cada miembro de la Iglesia local en su propio nivel, para trabajar por la creación de ambientes seguros, bajo el paradigma del manejo de riesgos, y sobre la base de una comprensión integral de los derechos de los niños y las personas vulnerables.

Respuesta – normas y procedimientos:

Las obligaciones relacionadas con la recepción de informes, cuestionamientos y acusaciones, así como los procedimientos que dirigen las investigaciones y la gestión de los casos, se encuentran alineados tanto con la ley civil como con los requerimientos canónicos.

Respuesta – cuidado y superación:

Políticas y prácticas para un adecuado acompañamiento y apoyo de las víctimas de abuso y de sus familias.

Trabajando con sobrevivientes, familias y comunidades:

Procesos inclusivos y participativos para sobrevivientes, familias y comunidades desarrollados en las políticas eclesiales para crear y nutrir prácticas y ambientes seguros.

Educación y formación:

Garantizar que todos los agentes eclesiales responsables se encuentren provistos con las necesarias habilidades y conocimientos para llevar adelante su misión con efectividad. Identificar y especificar el deber y la prioridad de la formación inicial y permanente en aquellas materias necesarias para apoyar una efectiva implementación de las políticas y procedimientos de protección.

Liderazgo, rendición de cuentas y gobernabilidad:

Liderazgo para practicar y evidenciar la rendición de cuentas en relación con todos los esfuerzos de protección, de acuerdo con los requerimientos morales, católicos e internacionales.

Continua mejora en la evaluación de la protección:

Estructuras para periódicas revisiones internas y procedimientos de auditoría externos, a fin de trabajar por una Iglesia cada vez más segura.